



Avellaneda, **2 MAY 2012**

VISTO:

El Expediente 01-217 -2012

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Avellaneda se encuentra comprometida con la profundización de los hechos históricos, como lo expresa el artículo 5 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda y la Ley de su creación.

Que se hace necesario homenajear a los sujetos emblemáticos que se transforman en modelo y referencia de las nuevas generaciones respecto de la participación en el campo de batalla defendiendo su patria, habiendo llevado adelante su tarea en momentos que en el país más los necesitaba.

Que se ha aprobado por unanimidad el nombramiento por las comisiones de Vinculación y Cooperación y Administración y Gestión.

POR ELLO

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Avellaneda

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar y nombrar el aula n° 6 de la Universidad Nacional de Avellaneda "Héroes de Malvinas", haciendo homenaje a la vida patriótica de los ex combatientes.

ARTÍCULO 2: Regístrese, publíquese, comuníquese. Cumplido Archívese.

RESOLUCIÓN
N°

023 / 12

A large, stylized handwritten signature in black ink is located at the bottom right of the page, overlapping the resolution number.